



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO QUINTO CIVIL  
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
BARRANQUILLA

Correo : [ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

RADICACION: 152-2020  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: DEVIS ALIMENTO S.A.S

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA DICIEMBRE 9 DE 2021

Presenta el doctor MANUEL JULIÁN ALZAMORA PICALUA, mayor de edad, vecino y con domicilio en la ciudad de Barranquilla, identificado con la C.C. No. 72.123.440 expedida en Santo Tomás (Atl.), abogado titulado e inscrito con T.P. No. 48.796 del C.S.J., actuando en su condición de apoderado de la entidad demandante, dentro del proceso de la referencia a usted respetuosamente me permito solicitarle se sirva corregir el auto de fecha 30 de noviembre de 2021, mediante el cual ese Honorable despacho ordeno que se tenga como subrogatorio de BANCOLOMBIA S.A. al FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., toda vez que en la parte resolutive, numeral dos se le reconoció personería a la Doctora MARTHA PATRICIA VASQUEZ ROSADO, siendo correcto reconocerle personería al Doctor MANUEL JULIAN ALZAMORA PICALUA, tal y como se solicitó en el memorial presentado en fecha 12 de julio de 2021.

Frente a la anterior solicitud se debe decir, que efectivamente se incurrió en el erro antes señalado en el auto de fecha 30 de noviembre de 2021, por lo que se procederá a su corrección, conforme al artículo 286 del código general del proceso.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

De conformidad con el e artículo 268 del código general del proceso, se corrige el auto de fecha 30 de noviembre de 2021, en su parte resolutive en su numeral 2°, en el sentido, de que a quien se reconoce personería para actuar es al doctor MANUEL JULIAN ALZAMORA PICALUA y no a la doctora MARTHA PATRICIA VASQUEZ ROSADO-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La juez,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BARRANQUILLA

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO.** La anterior  
providencia se notifica por anotación en Estado No.  
211 Hoy 13-12-2021

**ALFREDO PEÑA NARVÁEZ**

SECRETARIO